



DECRETO EXENTO N° 2799

RETIRO, 24 de Agosto de 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
4. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
5. Decreto Exento N° 4055 de fecha 14, 12, 2017 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2018
6. Certificado de Universidad Católica de Chile Diplomado en Autonomía, Cuidados y Dependencias en la Vejez.

CONSIDERANDO

Asignación a que se refiere el inciso final del artículo 42° de la Ley N° 19.378, los siguientes títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos estadías de perfeccionamiento; especializaciones por profesión; diplomas, magíster y doctorados para profesionales de APS.
Solicitud de la interesada

DECRETO

1).- **RECONOZCASE**, a la Funcionaria **FRANCISCA CORVALAN VALLEJOS**, Cedula de Identidad N° 18.151.391-8, Terapeuta Ocupacional, categoría B nivel 15 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud de Retiro. **Diplomado en Autonomía, Cuidados y Dependencia en la Vejez, con un total 216 horas.**

2).- **PAGUESE**, el 5 % Sueldo Base Mínimo Nacional a la funcionaria mencionada en el párrafo anterior, a partir de su remuneración del mes de septiembre de 2018.

3) **IMPUTESE**, dicho gasto al Subtítulo 21.05.1 Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

IMPUTESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Finanzas
- ✓ Carpeta Funcionario
- ✓ Rec. Humanos Salud Municipal Retiro (2)